

## INSTRUCTIVO PARA JRV

Elecciones internas para elegir candidaturas a Presidencia y Vicepresidencia de la República

## 1. Instalación de JRV

Al llegar al Centro de Votación, estando presentes los tres miembros de la JRV y visores, se procederá a nombrar los cargos de cada uno. Presidencia, Secretaría y Vocal. Los visores darán fe lo acordado.

Presidencia:

Recibe el DUI del militante y cuando haya firmado el padrón, le

devolverá el documento.

Secretaría:

Revisa en el padrón el nombre y número de DUI y una vez que haya

votado, deberá pedir la firma del militante en el padrón

Vocal:

Entrega papeleta y el plumón al votante.

- 2. **Instalación de URNA Y MAMPARA:** La JRV deberá instalar la Urna y la Mampara en un lugar estratégico donde se garantice el voto secreto.
- 3. **Visores**. Los visores darán fe y garantizarán que la votación departamental sea legal y sin acciones que pongan en peligro la transparencia de la elección. Por ejemplo: NO agregar a nadie al padrón electoral.
- 4. Actas de la Elección: Se entregarán tres o cuatro tipo de actas a cada Centro Departamental de Votación, según sea el caso.
  - a. ACTA DE INICIO DE VOTACIÓN.
     Deberá completarse antes de iniciar la votación de los militantes y deberá ser firmado por al menos 2 miembros de la JRV y un Visor.
  - b. ACTA DE CIERRE DE VOTACIÓN. Deberá completarse al cerrar la votación (4:00 pm) y deberá ser firmada por los miembros de la JRV y los Visores, presentes. Para dar por válida el acta deberá ser firmada por al menos 2 miembros de la JRV y un visor.
  - c. ACTA DE ESCRUTINIO DE URNA N°\_\_\_\_:
    En los departamentos donde haya más de 1 urna, se completará un acta por urna.
  - d. ACTA DE ESCRUTINIO DEPARTAMENTAL. Una vez contabilizadas las papeletas, deberán completar por escrito el Acta, firmando los miembros de JRV y visores que firmaron el ACTA de CIERRE. En esta Acta, en el caso de los departamentos donde haya 2 o más urnas, deberá hacerse la sumatoria total de las urnas. Los datos a contabilizar son:



	Cantidad en N°	Cantidad en letra
Papeletas sobrantes		
Votos a favor: (SÍ)		
Votos nulos:		
Votos Impugnados:		

Talal	Cantidad en N°	Cantidad en letra
Papeletas inutilizadas		
Votos en contra (NO)		
Abstenciones:		
Papeletas faltantes:		

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		
Papeletas sobrantes	Es el número de papeletas que no fueron entregadas a los votantes y quedan en la JRV		
Votos a favor:	Papeletas que tengan marcada la casilla SÍ		
Votos en contra	Papeletas que tengan marcada la casilla NO		
Votos Impugnados:	Papeletas que por alguna razón, no se distingue la intención del voto y haya discrepancia entre los JRV		
Votos nulos:	Papeletas entregadas a los votantes que tienen más de una marca o una marca que atraviesa la papeleta, insultos, o mensajes positivos o negativos		
Abstenciones:	Cuando la papeleta de algún votante no tiene marca		
Papeletas inutilizadas	Papeletas que se destruyeron, rompieron o mancharon por algún error de los miembros de la JRV		
Papeletas faltantes:	Papeletas que por algún motivo se perdieron , posiblemente el votante no la puso en la urna y se la llevó		

NOTA: Cualquier duda favor avocarse al Visor designado en el Departamento, o a la Comisión Electoral.

Alicia Herrera Rebollo Cel. 7873-1154
Berta de Avalos Cel. 7787-8703
Raúl Rivera Cel. 7926-9473

